



**ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR LA COMISION DE
VALORACION PARA REALIZAR PROPUESTA DE
ADJUDICACIÓN DE LAS AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN
DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE PUESTOS
Y ATRACCIONES DURANTE LAS FIESTAS DE LA VIRGEN
GRANDE DEL AÑO 2022**

En el Ayuntamiento de Torrelavega, a veintisiete de julio de dos mil veintidós, se reúne las personas relacionadas a continuación, con el fin de efectuar propuesta de adjudicación de determinadas parcelas que han quedado desiertas dentro de las "Autorizaciones de dominio público, para la instalación de puestos y atracciones durante las fiestas de la Virgen Grande del año 2022 de Torrelavega"

Presidenta:

- D.ª Patricia Portilla Baquero, Concejala Delegada de Festejos.

Vocales:

- D. Isaac Bolado Argüello, Jefe del Área de Salud Pública, Ferias y Mercados.
- Dña. Alicia Maza Gómez, Oficial Mayor del Ayuntamiento.
- Dña. Elena Bazo Gómez, Jefe de la Sección de Contratación y Compras

Secretaria:

- Dña. María José Herrera Peña, Administrativo de la Sección de Contratación y Compras.

Abierta la reunión por la Presidenta, la Secretaria da cuenta de lo siguiente:

PRIMERO.- Se da cuenta que con fecha 26 de julio de 2022, (R.E. 2022019378), Dña. Carolina Diego Freises presenta escrito en el que indica "*Presento mi renuncia a la concesión de la parcela nº 14, para la instalación de una caseta durante las Fiestas de la Virgen Grande de 2022 (...)*". La Comisión de Valoración toma conocimiento del escrito presentado.

SEGUNDO.- Se da cuenta que con fecha 26 de julio de 2022 (R.E. 2022019383), D. Francisco Martínez Sánchez, en representación de la empresa MARTINEZ RIDES, S.L., presenta escrito en el que indica "*Que habiendo resultado adjudicatario de la parcela 6 de adultos y comprobado la existencia de varias parcelas desiertas, entre ellas la número 3 de espectáculos, solicito poder instalar la atracción Speed en la parcela nº 3 de espectáculo.*"

La Comisión de Valoración una vez valorada la solicitud acuerda no admitir la misma ya que, sin perjuicio de que la base de la atracción se adapta a las dimensiones de la parcela, el vuelo y oscilación de la misma se produce sobre el público, circunstancia que este Ayuntamiento intenta evitar en la medida de lo posible.

TERCERO.- En el artículo 12.7 del pliego de condiciones se establece que:

“Los puestos o espacios que hubiesen quedado libres después del procedimiento de licitación podrán adjudicarse directamente por la Alcaldía a propuesta de la Concejalía de Festejos, dando preferencia a las atracciones, puestos o casetas que se consideren más interesantes para la feria.”

Por tanto, la Comisión de Valoración, por unanimidad de los miembros presentes, una vez valoradas las diferentes solicitudes presentadas, y teniendo en cuenta el interés para la feria de las atracciones o casetas que se ofertan, propone a la Alcaldía-Presidencia, la adjudicación de las parcelas que habían quedado desiertas en la anterior propuesta de adjudicación realizada, en los siguientes términos:

Parcelas destinadas a “Atracción de mayores”:

Nº 4: se propone la adjudicación a D. David Abellán Sánchez, para la instalación de la atracción de feria “Tecnopower” (solicitud 75).

Parcelas destinadas a “Venta de baratijas”:

Nº 1: se propone la adjudicación a D. José Alberto Cachimuel Cahusqui (solicitud 3FP).

Nº 2: se propone la adjudicación a D. Luis Alberto Guajan Otavalo (solicitud 10FP).

Nº 4: se propone la adjudicación a Dña. Mercedes Lechón Morales (solicitud 1FP).

Nº 5: se propone la adjudicación a Dña. Lucia Isabel Flores Campo (solicitud 12FP).

Nº 7: se propone la adjudicación a D. Luis Alberto Velasquez Remache (solicitud 2FP).

Parcelas destinadas a “Churrerías”:

Nº 1: se propone la adjudicación a D. Miguel Villoria Calderón (solicitud 4FP).

Nº 4: se propone la adjudicación a D. Miguel Villoria Calderón (solicitud 8FP).

Parcelas destinadas a “Espectáculos”:

Nº 3-A: se propone la adjudicación de 8 metros a Dña. María Dolores Echevarría Hechepare, para la instalación de la atracción “Ollita Eurogiro” (solicitud 13FP).

Nº 3-B: se propone la adjudicación de 3 metros a Dña. Engracia Vega Martínez, para la instalación de caseta “Productos típicos de feria” (solicitud 82).

Nº 7: se propone la adjudicación a Dña. Libertad Amanda Ramos Linares, para la instalación de la atracción de feria “Tren Disney” (solicitud 69).

Parcelas destinadas a “Heladerías”:

Nº 1: se propone la adjudicación a Dña. Teresa Sánchez Ortiz (solicitud 11FP).

Nº 2: se propone la adjudicación a D. Gerardo Escudero Porras (solicitud 7FP).

Parcelas destinadas a “Entidades sociales”:

Nº 1-A: se propone la adjudicación de 5 metros a Dña. Antonia Cecilia Torres, para la instalación de terraza.

Nº 1-B: se propone la adjudicación de 5 metros a D. David Martín de la Cruz, para la instalación de caseta “Portero Loco” (solicitud 92).

Nº 3: se propone la adjudicación a D. Juan Pedro Pérez López, para la instalación de la atracción infantil “Rulos acuáticos” (solicitud 78).

Nº 5*: se propone la adjudicación a Dña. Libertad Amanda Ramos Linares, para la instalación del espectáculo "Funny House" (solicitud 72).

Parcelas destinadas a "Venta de globos":

Nº 1: se propone la adjudicación a D. Adriano Augusto Teresa (solicitud 5FP).

Nº 2: se propone la adjudicación a D. Juan Augusto Teresa (solicitud 6FP).

Parcelas destinadas a "Casetas":

Nº 14: se propone la adjudicación a D. Juan Luis Colas Castán, para la instalación de caseta "Juego de azar" (solicitud 56).




OBLIGACIONES GENERALES DE LOS ADJUDICATARIOS: Todos los adjudicatarios están obligados a cumplir las determinaciones del pliego de condiciones económico-administrativas, en particular aquellas señaladas en el artículo 13, y **singularmente el pago del canon en concepto de ocupación del dominio público** con el puesto o atracción, por el importe que en cada caso se indica en el Anexo que se adjunta.

El ingreso del canon de ocupación correspondiente deberá efectuarse hasta el jueves 11 de agosto de 2022 y siempre con anterioridad a proceder al montaje de la instalación, en cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras que figuran relacionadas en el documento de pago que se les facilitará al efecto mediante correo electrónico, o bien por transferencia a la cuenta corriente ES60-0081-5500-27-0001062113 de la entidad Banco Sabadell-Atlántico de Torrelavega. Los interesados que efectúen el ingreso por transferencia bancaria, deberán remitir al Ayuntamiento el justificante del mismo, antes del 11 de agosto de 2022, por fax al número 942 812 230 o por correo electrónico a la dirección mjherrera@aytotorrelavega.es

Si no se efectúa el ingreso del canon de ocupación en el plazo fijado en el párrafo anterior, la adjudicación quedará sin efecto, la parcela desierta, y el adjudicatario perderá la fianza depositada.

Para que conste, se levanta esta acta por la Secretaria de la Comisión, la que firman los miembros de la Comisión, en el lugar y fecha al principio indicados.

LA COMISIÓN DE VALORACIÓN,

1911

1912

1913

1914

1915

1916

1917

Handwritten signature

TIPO OCUPACION	PUESTO	SOLICITANTE	PROPUESTA DE ADJUDICACION	OBSERVACIONES
ATRACCION MAYOR	4	75 DAVID ABELLAN SANCHEZ	4	TECNOPOWER
BARATUJAS	1	3FP JOSE ALBERTO CACHIMUEL CAHUASQU	1	
BARATUJAS	2	10FP LUIS ALBERTO GUAJAN OTAVALO	2	
BARATUJAS	3	DESIERTA	3	
BARATUJAS	4	1FP MERCEDES LECHON MORALES	4	
BARATUJAS	5	12FP LUCIA ISABEL FLORES CAMPO	5	
BARATUJAS	6	DESIERTA	6	
BARATUJAS	7	2FP LUIS ALBERTO VELASQUEZ REMACHE	7	
CHURRERIA	1	4FP MIGUEL VILLORIA CALDERON	1	
CHURRERIA	4	8FP MIGUEL VILLORIA CALDERON	4	
ESPECTACULO	3A	13FP MARIA DOLORES ECHEVARRIA HECH.	3A	OLLITA EUROGIRO
ESPECTACULO	3B	82 ENGRACIA VEGA MARTINEZ	3B	PRODUCTOS TIPICOS
ESPECTACULO	7	69 LIBERTAD AMANDA RAMOS LINARES	7	TREN DISNEY
HELADERIA	1	11FP MARIA TERESA SANCHEZ ORTIZ	1	
HELADERIA	2	7FP GERARDO ESCUDERO PORRAS	2	
HELADERIA	3	DESIERTA	3	
HELADERIA	4	DESIERTA	4	
CASETA	14	50 JUAN LUIS COLAS CASTAN	14	JUEGO DE AZAR
ENTIDADES SOCIALES	1A	ANTONIA CECILIA TORRES	1A	TERRAZA
ENTIDADES SOCIALES	1B	92 DAVID MARTIN DE LA CRUZ	1B	PORTERO LOCO
ENTIDADES SOCIALES	3	78 JUAN PEDRO PEREZ LOPEZ	3	RULOS ACUATICOS
ENTIDADES SOCIALES	5*	72 LIERTA AMANDA RAMOS LINARES	5*	FUNNY HOUSE
GLOBOS	1	5FP ADRIANO AUGUSTO TERESA	1	
GLOBOS	2	6FP JUAN AUGUSTO TERESA	2	
GLOBOS	3	DESIERTA	3	
GLOBOS	4	DESIERTA	4	
GLOBOS	5	DESIERTA	5	
GLOBOS	6	DESIERTA	6	
GLOBOS	7	DESIERTA	7	

Unit 1

1

1